

Tomar la gestión de la diferencia cultural en serio

Ricard Zapata-Barrero*

Situando históricamente el debate: el paradigma del discurso político: monoculturalidad frente a multiculturalidad

La teoría política se mueve con un sistema de categorías que compara el presente (modernidad) del pasado (tradicición). Su sistema de argumentación se construye bajo unos parámetros contextuales. Nuestro tiempo histórico es un proceso global y político en el que cada vez se consolida más un nuevo paradigma que domina el discurso político en temas relacionados con la diversidad cultural. La mayoría de los conflictos tienen hoy en día como marco de referencia explicativo el paradigma monoculturalidad/multiculturalidad. El pasado (monocultural) se concibe como terra ferma en comparación con el futuro (multicultural) incierto.

En efecto, si bien el pluralismo de valores de nuestras sociedades liberales democráticas fue uno de los principales marcos de referencia del debate político del siglo XX, en estos inicios del siglo XXI la dimensión cultural del pluralismo constituye uno de sus principales ejes del discurso político. Es un hecho que nuestras sociedades se han construido sobre la base de la homogeneidad y lo idéntico en términos de identidad cultural, y ubicado incluso en el seno de un Estado-nación. En este marco, el debate se centra básicamente en la necesidad de redefinir el principio de igualdad, para que no sólo se aplique a las personas y sus preferencias, los valores y diferentes concepciones del mundo dentro de un mismo marco cultural, sino a las diferencias culturales que se expresan en diferentes marcos identitarios. Se parte de la premisa de que la diferencia no es algo que existe, sino que es percibido. Por ejemplo, cada entidad política (sea o no Estado) necesita definir a su población. Las categorías culturales y de identidad (lengua, religión, color de la piel, etcétera) son los principales marcadores de la diferencia.

* Profesor titular de Teoría Política de la Universidad Pompeu Fabra.



En este marco debemos situar el debate. Históricamente, la multiculturalidad constituye uno de los principales retos de la modernidad, construida sobre la base de que la diferencia y lo no-idéntico son anormales y forma parte de la categoría de “deficiencia social”. La igualdad como idéntico ha sido la unidad básica generadora de los principales argumentos que justifican la forma como se organiza nuestra sociedad liberal democrática. La igualdad como diferencia, o el hecho de incidir en que lo que diferencia a las personas en términos de cultura importa tanto como lo que los iguala, ha sido considerada como fuente ilegítima de fundamentación política y social.

En este contexto se producen zonas de conflicto multiculturales, esto es, situaciones en las cuales surgen conflictos debido a las diferencias culturales. Estas zonas de conflicto no se producen en la esfera privada, sino en la esfera pública. Por lo tanto, el debate está centrado en la coexistencia de diferentes culturas y tradiciones en una esfera pública inicialmente ocupada por una cultura dominante, que se expresa a través de la ciudadanía (R. Zapata-Barrero, 2001b; Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 2003). Debemos, pues, reconocer que las identidades culturales se valoran públicamente en función del lugar que ocupan sus portadores dentro de la estructura de poder de la sociedad. Por lo tanto, su reconocimiento público implica inevitablemente redefinir la estructura básica.

En temas de multiculturalidad, lo opuesto a la igualdad no es tanto la desigualdad como la discriminación, las relaciones de poder que se establecen entre las diferentes culturas.

Recondiciones del debate: antropología y epistemología

El debate sobre la multiculturalidad supone que la cultura es uno de los principales componentes de la identidad de las personas. La cultura y la identidad se implican de tal manera que no puede haber identidad sin cultura que la defina, ni cultura sin que se exprese a través de una identidad. Hablar de multiculturalidad es al mismo tiempo hablar de pluralidad de identidades culturales. Existen muchas definiciones de cultura e identidad. Nuestro propósito no es entrar en este debate nominalista, sino ofrecer una definición lo bastante precisa para que nos ayude a orientar los argumentos que existen, pero también lo suficientemente amplia que permita dar sentido a la mayoría de los temas en torno a la multiculturalidad. Con esta base incidimos en un aspecto importante. El tema sobre las diferencias culturales no es un debate sobre las culturas, sino sobre las personas que expresan sus diferencias identitarias culturales. Basándonos en B. Parekh, la



cultura y la identidad son “todas aquellas características, elegidas o heredadas, que definen a una persona o a un grupo, y que forma parte integral de su auto-comprensión” (Parekh, 2000: 1). Teniendo en cuenta esta definición, existen dos usos del término cultura (Kelly, 2002: 5-13) que ayudan a discriminar argumentos en el debate: un uso metodológico y otro moral. Lo que hace el uso metodológico es aplicar a la cultura la tesis social del debate de los años ochenta entre liberales y comunitaristas. Esto es, resumiendo, para los liberales, se puede tener una concepción de la persona independientemente de su contexto social. Es esta concepción la que orienta la mayoría de los principios que articulan nuestra sociedad. Esta tesis liberal planteada por J. Rawls fue criticada por la corriente comunitarista que argumentaba sobre la imposibilidad de desligar a la persona de su contexto social. La persona sólo es comprensible si se le sitúa en un entorno social determinado. Fuera de este espacio social no puede haber ninguna concepción real de la persona. Aplicando esta tesis social a la cultura, lo que presupone el debate sobre la multiculturalidad es que no se puede desligar la persona de su cultura. Es la cultura la que da significado a la persona. Una persona desligada de su cultura es una abstracción racional irreal. Los primeros que aplican esta tesis social a la cultura son Ch. Taylor y M. Walzer, para quienes la persona sólo se realiza como tal como persona auto-interpretativa y animal productorde-cultura (*culture-producing creature*) (Zapata-Barrero, 2001a: 177). Nosotros no determinamos, sino que somos determinados por la cultura. Esta tesis antropológica es un prerrequisito metodológico asumido por todos los que participan en el debate sobre la multiculturalidad.

Un segundo significado de cultura es moral. Es el que nos dice que la cultura es la principal fuente y principio legitimador de la acción y del comportamiento de una persona o grupo. En este segundo sentido, la cultura es el principal marco de referencia que ayuda a dar un significado a la mayoría de las acciones de las personas y toda concepción del derecho siempre implica una concepción cultural. Por lo tanto, aquí ya no abordamos la cultura en términos de identidad, sino de derechos. La cultura como fuente moral del derecho. En este nivel entrarían las demandas que, en el concepto tradicional de ciudadanía —construido sobre una base nacional y estatal determinada, como un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales—, también puedan reconocerse los derechos culturales.

Esta concepción antropológica está relacionada con la precondition epistemológica. El debate sobre la multiculturalidad parte de la base de que los hechos son inseparables de los



valores que les damos. El objeto de estudio es siempre una realidad interpretable. De hecho, se asume el axioma de que la opción de interpretar o dejar de interpretar no está al alcance de la persona. Se sigue que la multiculturalidad no es una realidad que sólo pueda argumentarse con números, como realidad únicamente matematizable. Esto supone al menos cuatro premisas: que la realidad es una construcción social y cultural; que tratamos no de hechos sino de sus interpretaciones; que los valores que vinculamos al interpretar los hechos son relativos, y que no existe un marco de referencia universal más allá del significado que le otorga una cultura. Éste es el conocido relativismo cultural o culturalismo aplicado al debate sobre la multiculturalidad.

Se sigue una cuarta premisa, que engloba las otras tres: la producción del conocimiento no es un hecho objetivo, sino que es el resultado de una construcción histórica y política. Por esta razón, el enfoque contextual es uno de los más adecuados para analizar la multiculturalidad. Esto implica que, para poder interpretar temas relacionados con la multiculturalidad, debemos plantearnos antes en qué contexto nos situamos (Carens, 2000: cap. 1; Zapata-Barrero, 2004: cap. 6; Modood ed., 2007). El relativismo no nos da respuesta a la pregunta sobre cómo debemos actuar, pero sí que nos ayuda a hacer un diagnóstico de la situación. Esto significa al menos tres formas de entender el relativismo aplicado a la cultura. En primer lugar, un significado empírico: lo que la gente cree, valora y piensa está determinado por la cultura donde vive. En segundo lugar, un significado prescrito: lo bueno y lo malo de una conducta siempre está en relación con las normas de conducta de una cultura. Por último, y en tercer lugar, un significado epistemológico: no existen marcos de referencia universales fuera de las culturas que permitan valorar una cultura frente a otras. Esto significa que las culturas son inconmensurables; en definitiva, que la comparación entre culturas es siempre una tarea cultural. Interpretar la multiculturalidad es siempre un hecho cultural.

Un marco de interpretación: la diferencia (cultural) como bien colectivo

Uno de los primeros temas que suscita la multiculturalidad es el de cómo interpretar las diferencias culturales. Lo que el proceso está planteando hoy en día es considerar la diferencia cultural como un bien colectivo. Esto significa superar de alguna forma la polémica acerca de si la cultura debe ser considerada como bien colectivo o individual. Este debate, que ha centrado la atención durante el siglo XX, ha estado enfocado en términos de cultura y tenía como principal unidad el de la voluntad individual. Esto es, si debe considerarse que la cultura puede obligar a



actuar a la persona en contra de su voluntad o no; que la cultura es un bien, pero secundario, siempre que sea un acto voluntario de la persona. Este tema suscita grandes debates sobre cómo uno puede forzar políticamente a una persona a actuar contra su voluntad con argumentos culturales. El tema estaba centrado en si la relación de la persona con su identidad cultural se consideraba como una restricción a su voluntad o como un producto de la misma. En el primer caso tenemos una concepción atributiva de la cultura: la cultura que establece una serie de obligaciones y de deberes de acción a la persona. En el segundo caso, tenemos una concepción voluntaria de la cultura: la cultura como producto de una decisión propia, como resultado de la participación voluntaria de la persona.

La idea básica ahora es que el debate debe centrarse no tanto en la cultura como bien colectivo sino en la diferencia. Hasta ahora, los bienes colectivos han sido siempre considerados desde una perspectiva interna a una cultura dada. Éste ha sido el debate sobre el pluralismo de valores del siglo XX. Cada cultura tiene una concepción de bienes necesarios para su propio autodesarrollo. La forma como se discute y gestionen estos bienes constituye el principal eje de las concepciones sobre una sociedad justa e igualitaria desde los años setenta (Rawls, Nozick, Walzer, etcétera. Véase R. Zapata-Barrero, 2001a). Lo que aquí discutimos es considerar el pluralismo de tradiciones culturales como un bien colectivo que debe protegerse políticamente para evitar que la coexistencia de culturas implique un conflicto irresoluble. Como bien colectivo, la diferencia cultural tiene como marco de referencia a toda la humanidad. De hecho, la diversidad de culturas es propia de la especie humana. Ningún otro animal de una misma especie presenta tanta variedad de formas de conducta culturales. En este contexto, las identidades que se expresan a través de las culturas son el resultado de su interacción con otras, y, por lo tanto, se desarrollan en un proceso continuo de interrelación. Cuando en este contexto existe una cultura dominante, entonces la diferencia adquiere un sentido jerárquico que vulnera precisamente esta concepción de la diferencia como bien colectivo.

Para entender bien la diferencia, debemos tener en cuenta la doble perspectiva que podemos adoptar. Por un lado, existe una perspectiva interna de la diferencia, esto es, las diferentes formas de expresión de una misma cultura. Esta concepción de la diferencia es la que ha caracterizado el debate político durante el siglo XX: cómo gestionar las diferencias de valores y de formas de vida. En este siglo XXI existe otra concepción de la diferencia que debe contemplarse:



la perspectiva externa de la diferencia, la que se plantea cómo gestionar las diferencias entre culturas y entre tradiciones (si forzamos el argumento, las diferentes perspectivas internas de cultura que existen). Ésta es la perspectiva que estamos discutiendo.

En resumidas cuentas, la principal cuestión que centra el debate contemporáneo es la de considerar a la cultura como sujeto del principio de la igualdad o no. ¿Cómo aplicar el principio de la igualdad no sólo a los valores, sino a la diversidad cultural?, ¿cómo incluir la diferencia cultural dentro de la categoría de la igualdad? Por el momento, la realidad creciente del pluralismo cultural muestra que no todas las culturas están recibiendo el mismo tratamiento desde el poder político, sino que unas tienen más ventajas que otras. La neutralidad del Estado resultó ser un mito. La multiculturalidad requiere un cambio en el tratamiento que se hace de la identidad cultural y proclama, para aplicar el principio de igualdad, el respeto de la dignidad de todas las culturas. Esto no significa que deban compartirse todas las pautas culturales, pero sí respetarlas como expresión humana de la persona. Una de las características de este debate es que engloba tanto elementos racionales como emocionales y, por lo tanto, exige un alto grado de sentido común para abordar los conflictos que suscita (Zapata-Barrero, 2004: 272-279), sin caer en asistencialismos, exotismos y demás buenísimos paternalismos culturales.

Debate práctico: ¿existe una crisis del multiculturalismo?

Si bien, a finales del siglo XX, ser multicultural no necesitaba justificación, puesto que la afirmación pertenecía a la familia de implícitos sociales (como la de ser pacifista o ecologista), hoy en día, una persona que se identifique como multicultural debe explicar sus razones. Este paso no se ha producido por evolución semántica natural, sino que han influido factores externos y políticas intencionales. Estamos ante lo que podemos calificar como proceso de construcción política de un sentido negativo de la multiculturalidad (R. Zapata, 2004: 68-74). Al terminar el siglo XX, el multiculturalismo designa, en general, un estado de cosas positivo. Ligado a un tipo de pluralismo, el cultural significa convivencia, interculturalidad, comunicación y diálogo entre culturas. El multiculturalismo se convierte en un desiderátum, en un modelo de sociedad, frente a modelos asimilacionistas (que niegan la identidad cultural diferenciada del inmigrante y le obligan a adoptar la identidad de la ciudadanía dominante), segregacionistas (que separan a quienes tienen una identidad diferente a la que se expresa a través de la ciudadanía), comunitaristas (la sociedad admite la formación de grupos de identidad comunitaria) y demás modelos de formación de



sociedades multiculturales; el multiculturalismo se presentaba como modelo que designaba el mejor desiderátum posible. Convivencia, ausencia de conflictos fuertes, disminución de discriminación, etcétera.

Si bien “ser multicultural” ha sido visto en un principio como algo positivo, en estos últimos años asistimos al proceso de cambio semántico del término. Estamos en un proceso de construcción política de una dimensión negativa: el multiculturalismo como amenaza de nuestros valores democráticos, como fuente de inestabilidad y de inseguridad, como conflicto irresoluble. Se está construyendo la categoría de un cierto tipo de inmigrante como portador de valores culturales antidemocráticos, como amenaza a nuestras identidades culturales cristianas. Se está, categóricamente, demonizando el mismo proceso histórico de multiculturalidad.

¿Por qué se está produciendo este cambio semántico? Contribuyen, sin lugar a dudas, varios factores. El principal de los cuales es el periodo que se abrió entre 2001 y 2002 en varios países europeos, donde partidos con discursos antiinmigrantes, con programas que reforzaban la idea de que la multiculturalidad, era una de las amenazas más serias para nuestras identidades comunitarias y nuestra seguridad e integridad físicas. En este ambiente, en el *New Statesman* se publicó un artículo titulado "The end of multiculturalism" (Lloyd, 2002), en pleno “choque” por las sucesivas victorias de partidos de extrema derecha en países europeos. Este artículo sintetiza quizás el periodo en el que hemos entrado: una nueva era conservadora. No sólo arremete contra toda forma de multiculturalismo, sino contra su penetración en las esferas de poder a través de informes como el del académico e influyente Lord Bhikhu Parekh, sobre el futuro de una Gran Bretaña multiétnica. Se abre un periodo en el que ser multicultural requiere justificación. La lógica del multiculturalismo, basada en el intento de superar la realidad de una esfera pública monocultural frente a una esfera privada multicultural, ya no tiene nadie contra quien dirigirse. El liberalismo se presenta como gran triunfador frente a sus amenazas multiculturalistas segregadoras. Holanda se presenta como el último bastión de “sociedad multicultural”, con el caso T. Van Gogh (cineasta, asesinado el 2 de noviembre de 2004 por un grupo extremista islámico, autor del guión del cortometraje *Sumisión*, en el que se relatan con crudeza y en términos controvertidos ciertas obligaciones de la mujer musulmana bajo la ley coránica).



En este ambiente de claro retroceso del multiculturalismo se añade otro factor estructural global de gran impacto en nuestras conciencias colectivas. En efecto, sin duda también contribuyeron a este cambio semántico los sucesos del 11 de septiembre de 2001. Nadie negará que este acontecimiento puntual, de duración de unas horas, ha tenido (y está teniendo) un impacto global y está marcando el curso de las políticas exteriores de la mayoría de los gobiernos, con la administración norteamericana como líder hegemónico indiscutible. La generación post 11 de septiembre se “está haciendo” pero, sin lugar a dudas, está siendo socializada en un ambiente en el que la sospecha se convierte en amenaza, donde el que tiene fisonomía árabe (sea o no islámico) es el fruto de todos los males de nuestra sociedad, como en un momento dado se estigmatizó a los judíos. Los sucesos del 11 de septiembre permiten tener un primer “dato empírico” para consolidar la construcción teórica de un conflicto de civilizaciones (Clash of civilisations) a nivel planetario. El hecho es que esta teoría se está utilizando también en Europa para trasladar esta guerra a nuestras ciudades y distritos. Como si la multiculturalidad significara no sólo conflicto interterritorial, sino intraterritorial. En este último sentido, la multiculturalidad ligada al conflicto de civilizaciones se convierte en la variable explicativa de casi todos los grandes conflictos sociales, que superan a los clásicos de clase social entre la ciudadanía. Esta nueva confusión contribuye a hacer retroceder a los multiculturalistas, puesto que se comienza a utilizar prácticamente como sinónimo: el multiculturalismo como un verdadero conflicto entre modelos de sociedad irreconciliables. ¡Y todo esto en nuestras calles!

Asimismo, esta atmósfera social tiene su correspondencia en el debate actual, donde se empieza a percibir un proceso de reevaluación de la ciudadanía frente a los que proclamaron su declive (C. Joppke y E. Morawska, eds., 2003). Si aceptamos que existe un vínculo entre los procesos de cambios conceptuales con los de cambios políticos, e identificamos las crisis estructurales que se producen como situaciones de confusiones semánticas, este proceso de cambio semántico del término “multiculturalismo” muestra que estamos en un proceso de cambio político y estructural. Los conceptos cambian de significado cuando tienen un marco real sobre el que apoyarse. Ahora bien, este cambio conceptual del término multiculturalidad y todos sus derivados y familia semántica (pluralismo cultural, diversidad cultural, etcétera) no es una simple variación de algún aspecto de sentido o una determinada acepción, sino que se trata de un cambio radical, puesto que pasa de ser un concepto positivo a un concepto que designa algo negativo. Se



convierte simplemente en una amenaza “real” y directa sobre nuestras vidas (nuestras seguridades físicas y nuestras identidades comunitarias).

Este uso negativo de la multiculturalidad tiene una fuerza persuasiva en los discursos políticos al territorializarse su referencia. De este modo, se territorializa el eje cristiano del bien y el eje islámico del mal. Desde este punto de vista, los procesos de multiculturalidad que vivimos implican que estos dos conceptos territorialmente delimitados se sitúan en un mismo espacio territorial. El multiculturalismo, tal como se está construyendo en su sentido negativo, es la lectura local de una construcción política global: el conflicto entre civilizaciones. El pluralismo cultural como patología que debemos superar.

La construcción del discurso es clara. Como si en estos momentos estuviéramos iniciando un nuevo periodo “más realista” y dejáramos atrás “la era idealista del multiculturalismo” de los años noventa. Lo que sí está claro es que estamos iniciando una etapa en la que los que rechazan el término sienten que cada vez tienen menos razones para “permanecer callados”. Todos estos debates sociales y políticos muestran que existe una confusión teórica al abordar el término que requiere algunas precisiones. Como ya se ha insistido en varias ocasiones en estas páginas, el multiculturalismo es el resultado de un proceso irreversible. Lo que debe discutirse no es si nuestras sociedades serán o no multiculturales, sino cómo gestionar este proceso histórico sin vulnerar los valores que articulan nuestras sociedades y estructuras institucionales (R. Zapata-Barrero, 2004).

Siguiendo la línea de exposición de las secciones anteriores, ofrecemos a continuación elementos analíticos que nos ayuden a clarificar algunos usos del término “multiculturalismo”. Iniciaremos un proceso que bien podemos calificar como depuración semántica.

En primer lugar, el multiculturalismo ni es un problema ni es un ideal. El multiculturalismo es simplemente el resultado de un proceso histórico real (el proceso de multiculturalidad). De hecho, estamos ante un término polisémico que tiene al menos dos usos: el multiculturalismo entendido como hecho y como valor. El término puede ser usado o bien descriptivamente como una realidad observable, o bien normativamente, como un ideal y un desiderátum. En el primer caso, “multiculturalismo” describe un hecho evidente: la coexistencia dentro de un mismo



territorio (estatal) de culturas diferentes. Y nada más. En el segundo caso, traspasamos el umbral de un juicio de hecho y nos adentramos en los juicios de valores. En este segundo sentido, “multiculturalismo” se refiere a un modelo de sociedad en el que la relación entre todas las culturas existentes (según el uso descriptivo del término) es de igualdad, y el que todas ellas tienen un mismo reconocimiento en la esfera pública. Diferenciar bien estos dos usos es fundamental. Las críticas que se vierten sobre la noción de multiculturalismo cuando se relaciona con la democracia radican precisamente en su uso como valor e ideal.

En segundo lugar, el debate que suscita el multiculturalismo es una especificidad de nuestras sociedades. Aquí es donde se percibe su sentido histórico. Cuando hablamos de “nuestras” sociedades nos referimos sobre todo a nuestros niveles sociales y económicos, con los grados de calidad de vida y de bienestar alcanzados. También nos referimos a sociedades que han estado construidas siguiendo una lógica de igualdad uniformadora y asimilacionista que arranca de la Ilustración, como se ha insistido en secciones anteriores. Es la igualdad como *sameness* la que ha articulado nuestra construcción de la esfera pública, del demos, de la ciudadanía. Esto significa que es un debate dentro de nuestra sociedad y no entre sociedades o modelos de sociedad. En este sentido, como ya hemos avanzado anteriormente, el multiculturalismo no debe ser concebido como una réplica del conflicto entre civilizaciones que se anuncia a nivel global, pero con la diferencia de que ocurre dentro de nuestras fronteras, en nuestro mismo territorio, en nuestros distritos. Esta concepción del multiculturalismo como conflicto entre modelos de sociedad no solamente fomenta la fragmentación social, sino que abre un abanico de efectos imprevistos políticamente incontrolables.

En resumidas cuentas, lo que debe quedar claro es que si bien podemos decir que hoy en día todos somos multiculturales —en el sentido de que casi todos aceptamos que las minorías culturales y otras formas de expresión cultural, distintas de la mayoría y de la identidad incluida en el término ciudadanía—, todos merecen, cuando menos, una atención política. Desde el principio hemos insistido en que el principio de igualdad es el que orienta el debate teórico. Concentrémonos ahora en los argumentos.

El siglo XXI tendrá (tiene ya, de hecho) como principal reto el de gestionar un nuevo tipo de pluralismo —no tanto el relacionado con los dioses del Olimpo weberiano, o las diferentes



concepciones del mundo—, pero no dentro de nuestra cultura, sino de una pluralidad de culturas. Para su gestión, la diferencia (cultural) también adquiere el carácter de criterio regulador. El principio de igualdad que debe revisarse, para poder aplicarse en contextos de multiculturalidad, debe tener como principal criterio la diferencia y no tanto lo idéntico, tal como se ha supuesto en la tradición liberal. Desde este punto de vista, lo que preocupa es que la diferencia esté en la base de las nuevas relaciones de poder y que incluso se convierta en la principal variable explicativa de cómo se articula la sociedad. Evitar que el nacimiento y la cultura adquieran un significado social y político es uno de los principales objetivos de estas políticas. Lo que está claro es que discutir sobre la multiculturalidad, hoy en día, tiene inevitablemente un carácter normativo (relacionado con valores e interpretaciones) y prescriptivo (hablamos de cómo será la sociedad del futuro). En temas relacionados con el proceso de multiculturalidad no existen conclusiones definitivas, sino constataciones que cada vez adquieren el estatuto de convicciones históricas. Hablar de multiculturalidad es, al mismo tiempo, hablar de uno de los principales motores de la historia hoy en día.